

Se reciben suscripciones.—En Bogotá, en la imprenta de GAITAN, carrera de Nelsa, calle 1.ª número 16; i fuera de Bogotá en las Agencias correspondientes. Director i editor.—J. B. GAITAN.

REMITIDOS I ANUNCIOS.—REMITIDOS—Se insertan, previo examen, a.....\$ 3-00 columna. ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 croas. linea. { Por cada nueva id.... 0-02} Todo debe pagarse adelantado.

de Colombia tenemos el imperioso deber de conmemorar la fecha memorable de nuestra emancipacion politica. Con sentimientos de as-cto i consideracion tengo el gusto de suscribirme su mui obsecuente servidor.—SEVERO GARCIA.

Bogotá, 7 de julio de 1873.

Señor Presidente de la Comision del aniversario nacional: Impuesto el Venerable Capitulo, a quien accidentalmente me cabe la honra de presidir, de su estimable nota de 4 del que cursa, en que a nombre de la Comision que usted tan dignamente preside, lo escita para que en union del ilustrisimo señor Arzobispo contribuyan para solemnizar el glorioso 20 de Julio con la fiesta religiosa que en ese dia debe tener lugar en la Catedral; tengo el honor de decir a usted que, de acuerdo con el ilustrisimo señor Arzobispo, hemos convenido en que se haga la espresada fiesta religiosa, con toda la solemnidad que permitan las circunstancias, i a las ocho i media de la mañana, como usted lo desea. El Capitulo experimenta una positiva satisfaccion en contribuir por su parte a honrar la memoria de los próceres de nuestra independencia, no ménos que la fecha en que se dió principio a aquella. Aprovecho esta ocasion para suscribirme de usted, con sentimientos de la mas alta consideracion, su mui obsecuente seguro servidor.—SEVERO GARCIA.

Señor Rafael Pombo.

Mui estimado señor:—Tengo el honor de contestar su atenta nota de ayer, manifestándole que me prestaré gustosa, en obsequio del culto i de la patria, a vestir la imagen de Santa Librada para la procesion del dia 19.

Espero tenga usted la bondad de enviarme la imagen i las andas tan pronto como le sea posible.

De usted atenta servidora. TEÓFILA MARQUEZ DE SARAVIA. Su casa, 5 de julio de 1873.

Bogotá, julio 1.º de 1873.

Señores Presidente i Miembros de la Comision del aniversario nacional.

Al dirigirse ustedes a mí, entre otros paisanos, encargándonos de construir una columna o monumento que represente a Antioquia en la via de la procesion del 20 de julio, han adivinado mis deseos i tocado la fibra mas sonora de mi corazon. Todo antioqueño anhela no desperdiciar ocasion ninguna de probar que en amor patrio i en gratitud por los que nos legaron los inestimables bienes de Independencia i Libertad, nadie nos escedo.

Doi, pues, cordiales gracias por la distincion concedida a nosotros entre tantos hijos de Antioquia que disfrutan hoy de las delicias de la hospitalaria i culta Bogotá; i por mi parte haré lo posible por corresponder a dicha distincion i a mis propios deseos, sintiendo solo que por los escasos recursos artísticos del pais, que algunos patriotas tratan ahora de desarrollar como la civilizacion lo exige, no pueda prometer a ustedes por monumento un FANTOM ANTIQUEÑO, i por consiguiente estabamos de columnas de jaspe con las estatuas de Corral, de Zea, de los Restrepos, de Salazar, de José María Arrubla, de Dávila, de Uribe Restrepo, de Alejandro Vélez, de Manuel Paród, de Liborio Mejía, del héroe del Bárbara, del héroe de Ayacucho i demas antioqueños que cooperaron a la magna obra, coronadas con guirnalda de

oro de nuestras minas que, por rico que sea no aventaja en quilates el espíritu nacional de nuestros corazones.

De ustedes hermano en Patria i atento servidor.—LUCANO PONADA.

Hechos diversos.

Candidatura oficial.

En nuestro número del sábado dimos publicidad a la circular que el Gobernador *liguero*, señor Leiva, dirigió a los electores del Tolima para indicarles que era su voluntad dar el voto del Estado para Presidente de la Union al señor Trujillo; i por el correo de hoy hemos recibido de Ambalema una carta fecha 10 del presente mes, en la cual se nos avisa tambien que aquel funcionario ha puesto sus influencias i las de sus agentes i relacionados al servicio de la empresa organizada en esta capital, i de la cual esperan obtener, ya que no un triunfo, notables ventajas para luego los gobiernos godos que han entrado en la negociacion.

La parte conducente de la carta dice así:

El *Diario de Cundinamarca* constantemente ha sostenido que hai liga entre conservadores i liberales traidores; i los órganos del conservatismo negándolo, tenemos hoy, pues, una prueba que no deja la menor duda. El doctor Leiva ha ordenado a sus corelijonarios, principiando por las autoridades de este departamento, que es necesario, a todo trance, votar por Trujillo. Aunque usted debe tener ya esta noticia por otros conductos, yo me tomo la libertad de anunciársela como positiva.

Bendicion de bandera.

Ayer tuvo lugar en la iglesia del Cármen una funcion solemne, con motivo de la bendicion de la bandera del batallon "Granaderos." La concurrencia fué mui numerosa i las banderas estuvieron felices en la escojencia i ejecucion, de las piezas cuyas armonias resonaban en el templo deleitando místicamente a los circunstantes. Los Jefes i oficiales del mencionado batallon, i el batallon mismo, trataron galantemente a los caballeros que habian sido invitados a aquella ceremonia, dando muestras, en su porte i en sus maneras, de su cortesia i de su civismo.

Teatro.

La funcion anunciada tuvo lugar anoche i agradó al público, tanto por el mérito literario de la comedia como por su buen desempeño. La concurrencia fué sumamente escasa, cosa que deploramos no solo por lo que toca a la empresa sino tambien por el rango de esta metrópoli, pues la indiferencia del público hará que sea cada dia mas difícil la aclimatacion del teatro en Bogotá, lo cual puede ser interpretado, con razon, de un modo desfavorable a nuestra cultura i progreso.

Obituario.

Hoy han tenido lugar en la iglesia Catedral los oficios religiosos por el alma del finado señor doctor MANUEL

JOSE ANAYA, que falleció ayer en esta capital. Este compatriota desempeñó en el órden civil elevados empleos como el de Presidente del Senado de la República, i en el órden eclesiástico ocupaba el importante puesto de Dean del Capitulo metropolitano, i era ademas Protonotario apostólico. La ceremonia fúnebre fué presidida por monseñor Arbeláez i asistió a ella un numeroso concurso.

En la iglesia de San Carlos se han verificado, tambien hoy, las exequias de las señoras Benigna Salazar i Julia Muñoz de Uribe, pertenecientes una i otra a familias distinguidas de esta ciudad.

Por tales pérdidas, sensibles bajo diferentes respectos, presentamos nuestro pésame a los dudosos de los finados, i deseamos para el espíritu de éstos el descanso eterno.

F-2905

REVISTA DE ACTOS OFICIALES.

UNIVERSIDAD NACIONAL.—El Poder Ejecutivo, en ejercicio de las facultades que le concede la lei de 22 de setiembre de 1867 i la de 30 de mayo de 1868, i en vista de las leyes 94 i 98 del presente año, dictó con fecha 10 del mes en curso un decreto por el cual se reforman algunas disposiciones del de 3 de agosto de 1872 orgánico de la Universidad Nacional. Conforme al nuevo decreto los Catedráticos serán elejidos por el Director general de la Instruccion, de las ternas que le pase la Junta de inspeccion i gobierno; pero el Director puede pedir hasta dos ternas mas, si así lo estimare conveniente. El Consejo de cada escuela se compone de los Catedráticos que se hallen en ejercicio. El destino de Catedrático es compatible con los de mas de la Escuela i los sueldos son acumulables hasta la suma de \$1440 anuales. La habilitacion de cursos puede permitirse en cualquier tiempo por causas graves a juicio de la Junta de inspeccion i gobierno. Los individuos que hayan obtenido grados académicos en paises extranjeros o en colejos o corporaciones establecidos en la República, pueden habilitarlos en la Universidad exhibiendo sus títulos i sufriendo los exámenes. Se admitirán en la Universidad hasta 72 alumnos internus costeados por la República, a razon de ocho por cada Estado, los cuales serán designados en los términos que lo dispongan las lejislaturas. Los derechos que cobra la Universidad por servicios extraordinarios, se reducen a los siguientes:

- 1.º Por cada inscripcion en un curso, cuarenta centavos;
2.º Por cada nueva copia de una inscripcion, ochenta centavos;
3.º Por cada inscripcion extraordinaria, ochenta centavos;
4.º Por cada habilitacion, tres pesos;
5.º Por cada examen preparatorio, seis pesos.
6.º Por cada examen jeneral de grado, veinte pesos.
7.º Por cada examen jeneral de incorporacion de grado, treinta pesos.
8.º Por cada título que se espida, dos pesos.

Los alumnos oficiales están eximidos de tales derechos, i la Junta de inspeccion i gobierno puede tambien eximir de ellos a los notoriamente pobres i de conducta intachable. (Diario Oficial, número 2,902.)

TESORERIA JENERAL DE LA UNION.—Habia en caja en aquella oficina en 9 de julio, pesos 53,234-72 cs.

INVITACION A CONTRATA.—Las personas que quieran hacer propuestas para suministrar alimentos a los alumnos internos de la Escuela de Literatura i Filosofia de la Universidad nacional, en el año económico que principiará el 1.º de setiembre próximo, pueden dirigirse al Rector de la Universidad hasta el 10 de agosto. (Diario Oficial número 2,902.)

LINAS TELEGRÁFICAS.—Por decreto de 9.

Vertical text on the right margin: (1079) Diario de Cundinamarca

GUERRA

REZ

REPUBLICA

ANAMARCA

GAR

lo hizo el

propone

a una

ocur

gran fes

es menor

que lo fué

disponen

posible a

el dia de

es de

nd de los

on nom